

Quito, 10 de junio del 2016

Señores

**COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A.**

Ciudad

De mis consideraciones.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los señores accionistas de COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A.; y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el periodo de Enero a Diciembre del 2015.

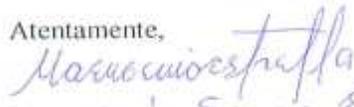
He obtenido de la Administración de COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- Las políticas contables de la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- El sistema integrado de control de COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.
- La Administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las Políticas Contables acogidas por la Empresa son adecuadas y suficientes. Recomendando la aprobación de los Estados Financieros en mención por parte de la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,

  
CPA. *María Eugenia Estrella*  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
Reg. No. 23.154